

Loja 4 de Marzo del 2009

COMPAÑÍA OCIDENTAXI

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

Señores Súper intendencia de Compañías y accionistas de la Compañía Occidentaxi.

De mis consideraciones.

Cumpliendo lo establecido en la ley de compañía Art. 263 Numeral 4 es mi obligación como administradora de esta empresa presentar un informe de las actividades económicas, sociales, deportivas, laborales y culturales así como de la situación administrativa, y el balance general correspondiente al año 2008.

En cuanto al informe de actividades que parte desde el día 2 de Febrero del 2008, fecha en que entregue el primer informe tanto a Súper intendencia de Compañías como a la asamblea general, se han realizado las siguientes actividades:

Actividades Económicas.- Todos los ingresos por concepto de aportes mensuales, multas por retrasos, multas de deportes y venta de certificados se registran en la cuenta de ahorros del Banco de Loja Número 2900326179.

Así mismo todos los egresos por concepto de pagos regulares mensuales se lo hace de la misma cuenta de ahorro del Banco de Loja Número 29000326179 con sus respectivos soportes y luego son entregados y revisados por la contadora de la Compañía para el respectivo cuadro de valores y el balance mensual como el anual. Debo aclarar que los gastos tanto del aniversario de la empresa, el agasajo navideño, así como otros gastos extras no se a fijado cuotas a los accionistas ya que se los ha realizado con fondos de la compañía.

En cuanto al dinero depositado a la Cooperativa Padre Julián Lorente se puso a disposición de los accionistas para proceder a otorgar ayudas económicas a los accionistas que lo soliciten en caso de calamidades domésticas. Siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos según acta de junta general Nro 52 así como el acta de directorio Nro 25, llevando un control minucioso acerca de estas ayudas económicas para los socios.

Asta el mes de Diciembre del 2008 se ha recolectado un 98% del dinero que pertenece a la Compañía por los siguientes conceptos: pagos de mensualidades, multas

de mensualidades, venta de certificados, multas por deportes, pagos por ayudas económicas entre otros rublos. Este dinero ha sido ingresado a la cuenta del Banco de Loja Nro 2900326179 por lo tanto el capital con el que cuenta la Compañía Occidentaxi actualmente es de 4,213,05 centavos, actualizada hasta el día 2 de Marzo del 2009, incluidos dos reingresos de dos nuevos socios, y en la Cooperativa Padre Julián Lorente actualizada hasta el día 28 de Febrero del 2009 es de \$1024,72 centavos.

Por lo tanto todas las aportaciones mensuales, multas, retenciones, reposan en una libreta de ahorros del banco de Loja en la misma se registra la reserva legal que exige la Súper Intendencia de Compañías que es de un 10% del capital social de la empresa. La misma que jamás debe ser tomada por sus accionistas.

En cuanto a la parte social conjuntamente con el el presidente anterior y el actual hemos venido representando a la compañía en todos los eventos sociales a los que hemos sido invitados, para posteriormente informarles a los socios en junta general. De igual manera se ha realizado el aniversario de la Empresa, así como el agasajo navideño habitual.

También se realizó ciertas gestiones por parte de la señora gerente con la finalidad de pertenecer a alguna federación, para lo cual se consulto a los dirigentes de la unión de taxistas de la ciudad de Loja quienes estuvieron dispuestos a ayudar, pero existió negativa por parte de algunos socios y por ello se decidió no pertenecer a la unión de taxistas. Conforme consta en actas de junta general

Con relación a los deportes se continúa realizando la actividad deportiva los días martes a las tres de la tarde con la diferencia del cambio de lugar que consta en el reglamento general de la Compañía.

En la parte laboral los administrativos y parte del directorio se procedió a gestionar la parte legal con el ánimo de legalizar a las señoritas operadoras de la radio, situación que no se concreto ya que a pedido de los señores que conforman la misma se responsabilizan en ser ellos quienes se encargaran del asunto.

En cuanto a la parte cultural el presente año se ha procedido a coordinar conjuntamente con el Municipio de Loja y la Policía Nacional cursos de capacitación que tienen estrecha relación con nuestra profesión, esto con la finalidad de adquirir

conocimientos que favorezcan a la actividad que desempeñamos todos los días dentro y fuera de nuestra ciudad.

Actualmente la Compañía funciona bajo lo establecido en la ley de Compañías y emanado en las disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías que es nuestro Organismo de Control, del Estatuto, Reglamento Interno y en cumplimiento de las resoluciones de junta general.

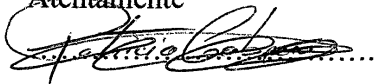
Todo lo relacionado con pagos a entidades públicas como es a la Súper Intendencia de Compañías, S.R.L., Municipio, Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo estamos al día, así como otros pagos de arriendo, gerencia, secretarías, contadora entre otras.

Adjunto a este informe el BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, así como, el ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

Cumplo con el deber de informar que nuestros objetivos en cuanto a actividades y ejercicio económico del año 2008 se han cumplido bajo las normas y disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías, del Estatuto, reglamento Interno y resoluciones de Junta General.

Es mi deseo como administradora de ésta empresa que en lo posterior, nuestra Compañía crezca en el aspecto económico, social, cultural, manteniendo los valores de respeto, compañerismo y especialmente cumplamos a cabalidad con el objeto social para el cual fuimos constituidos.

Atentamente



Lcda. Patricia Cabrera
GERENTE